Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 23 MAR 2023

VISTO el Expediente N.° MECCT-E-18000-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de ocho (8) tabletas gráficas, con el objetivo de cumplir con recursos que debe aportar la CONTRAPARTE (nuestra Secretaría) dentro del proyecto "VITEF 2022" – Vinculadores Tecnológicos Federales, según detalle de Nota de Pedido N° 3/23 – RAF 1194.

Que a orden N° 2 obra la aprobación del Sra. Secretaria de Ciencia y Tecnología.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación, resulta procedente autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 02/23 – RAF 1194 y aprobar el correspondiente Formulario de Cotización.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Secretaría de Ciencia y Tecnología transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 315298/00 de la Nación de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia denominado "Fondo Permanente de Funcionamiento – Año 2022-Secretaría de Ciencia y Tecnología.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso l), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, inciso a), N° 58/21 – Anexo I y sus modificatorias y complementarias.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 493/23 – Anexo II y la Resolución M.E.C.C y T. N° 607/23 – Anexo II.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 02/23 - RAF 1194, referente a la adquisición de ocho (8) tabletas gráficas, con el objetivo de cumplir con recursos que debe aportar la CONTRAPARTE (nuestra Secretaría) dentro del proyecto "VITEF 2022" – Vinculadores Tecnológicos Federales, Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. - Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°. - El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado con los fondos de la Secretaría de Ciencia y Tecnología transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 315298/00 de la Nación de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia denominado "Fondo Permanente de Funcionamiento – Año 2022-Secretaría de Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G. 7106UG, U.G.C. UC7025, Inciso 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. - Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 000058 /2023.-

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Seceratría de Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00002/2023 23 MAR 2023 000058
Pieza Administrativa E Nro. 18000- E - 2023- 1640 - 0/
RAF 1194 FDO. PTE. CIENCIA Y TEC. FUNCIONAMIENTO

Fecha: 23/03/23
Apertura: 28/3/2023 12:00

Encuadre Legal: *COMENTARIO
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, inciso a), N° 58/21 – Anexo I y sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1194 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Tableta de Digitalizaciòn. Unidad**			
>>	Características Superficie de trabajo 4»x5,5» para dibujos y escritura Sensibilidad de presión de 1024 para todo tipo de formas y grosor Realice notas a mano/dibujos de forma rápida en correos electrónicos, MSN, documentos o cualquier otra aplicación Especificaciones Pen-Presión Digital Sensible 1024 Digital Pen-Número de botones 2 Interfaz USB Soporta Sistema Operativo Windows 7 / XP / Vista Resolución (LPI) 2560 LPI Ancho / 4: 3 Pantalla 4: 3 Digital Pen-Precisión ± 0,25 mm Área activa 4''x 5.5 Con la pluma sin cuerda Clip de la pluma Teclas de acceso rápido de software	8.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

Emanuel ALVAREZ YEDALIAN
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C.yT.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Seceratría de Ciencia y Tecnología
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización 000058

Compra Directa Nro. 00002/2023
Pieza Administrativa E Nro. 18000- E - 2023- 1640 - 0/
RAF 1194 FDO. PTE. CIENCIA Y TEC. FUNCIONAMIENTO

Fecha: 23/03/23
Apertura: 28/3/2023 12:00

Encuadre Legal: *COMENTARIO
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015 - Título I, Capítulo II, Artículo 18, inciso I), 1150 y 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21 – Anexo I, Capítulo I, inciso a), N° 58/21 – Anexo I y sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/1194 3 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11,ARTÍCULO 34, INCISO 96.
Plazo de Entrega:	
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11,ARTÍCULO 34, INCISO 47.
Lugar de Entrega:	KUANIP N° 666 - USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	28/03/23 - 12:00 H
Domicilio de presentación de ofertas:	KUANIP N° 666 - USHUAIA- CORREO ELECTOTRÓNICO : cangaroni@tdf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	KUANIP N° 666 - USHUAIA
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	SE REQUIERE
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	DEL PROVEEDOR

Emanuel ALVAREZ YEDALIA
Director General de
Administración Financiera
M.E.C.C. y T.